

## **CAS S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha: 16 de Junio de 2010.

Socia cedente: Amalia Susana Corvetto de Giaveno, argentina, mayor de edad, apellido materno Farías, nacida el 14 de Octubre de 1940, L.C. N° 3.894.656, casada en 1° nupcias con Antonio Giaveno, con domicilio en calle 22 N° 657 de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe. Socia cesionaria: Verónica Andrea Brigada, argentina, mayor de edad, apellido materno Collini, nacida el 18 de Abril de 1974, D.N.I. N° 23.351.099, casada en 1° nupcias con Claudio Giaveno, con domicilio en calle 24 N° 864 de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe.

Monto cesión: Treinta y Seis Mil (36.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una por un valor de pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000).

Objeto social: 1 Fabricación de productos plásticos por rotomoldeo, su comercialización, distribución y venta. 2 Producción y/o comercialización por mayor y menor de agroquímicos, fertilizantes y demás insumos utilizados en la producción agropecuaria.

Capital social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) representado por Ciento Veinte Mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una.

\$ 17            106960            Ag. 4

---

## **DON CHITO S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 20 días del mes de Mayo de 2010 se reúnen los señores: Griselda Lucía Ciabattari, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 12.356.738, nacida el 19 de Mayo de 1956, con domicilio en calle Ovidio Lagos 2178 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante, estado civil casada con el Sr. Ricardo Alberto Traverso y Carlos Ramón Rodríguez, argentino, mayor de edad, estado civil casado con Daria Luisa Manfredi; nacido el 28 de Enero de 1964, con domicilio en calle Fragata Sarmiento 3553 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 17.519.473; todos hábiles para contratar, vienen por el presente a realizar una cesión de cuotas de la sociedad inscripta en fecha 7 de Julio de 2004 al T° 155 F° 13132 N° 1006 que forman parte en base a las normativas vigentes:

1°: El socio Sr. Carlos Ramón Rodríguez, casado con Daria Luisa Manfredi, vende la totalidad de sus cuotas cuyo total alcanza a dos mil quinientas (2.500) cuotas, al Sr. Ricardo Alberto Traverso, D.N.I. N° 10.197.295, argentino, mayor de edad, casado con Griselda Lucia Ciabattari, nacido el 28 de Enero de 1964, domiciliado en calle Fragata Sarmiento 3553 de Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. N° 17.519.473. La presente cesión se realiza previa aplicación del derecho de preferencia entre los socios, estableciendo en el Art. Noveno del contrato social.

Redacción Definitiva de la Cláusula de Capital

Capital Social: El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Griselda Lucía Ciabattari, suscribe 47.500 cuotas de capital

representativas de Pesos Cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500); el Socio Ricardo Alberto Traverso suscribe 2.500 cuotas de capital representativas de Pesos Dos mil quinientas (\$ 2.500).

\$ 50            106920

Ag. 4

---

### **C. C. EQUIPAMIENTO S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que se ha resuelto la Reconducción, Aumento de Capital, Reducción de Objeto, Cambio de Domicilio y Designación de Gerente de "C.C. EQUIPAMIENTO S.R.L": 1) Socios: Raúl Sabelio Berestan, argentino, nacido el 18/09/1961, casado en 1º nupcias con María Evangelina Alvarez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Riobamba 865 P.B. de la ciudad de Rosario, con DNI N° 14.228.946 y José Claudio Izsak, argentino, nacido el 27/08/1961, casado en 2º nupcias con Gabriela Noemí Rimer, de profesión comerciante, domiciliado en calle Génova 1863 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, con DNI N° 14.680.705. 2) Fecha del instrumento de reconducción: 12 de Agosto de 2009. 3) Denominación: C. C. EQUIPAMIENTO S.R.L. 4) Domicilio: Rosario Pcia. de Santa Fe. Por acuerdo de socios se fija en calle Kay N° 267. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Comercialización y consignación de máquinas y equipos para la industria alimentaria, negocios gastronómicos, supermercados o similares e instalaciones y amoblamientos comerciales para los mismos; b) el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de los bienes y maquinas mencionadas. 6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años, a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en seiscientos (600) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socios Gerentes" o "Gerentes" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Por acuerdo de socios se designa gerente al Sr. Justo José Cumini Londero, D.N.I. 10.883.174, nacido el 02/01/1955, con domicilio en calle Venecia N° 673 bis de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas, teniendo las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentación y demás comprobantes de la sociedad. 10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 59            106918

Ag. 4

---

### **TECNOBOMBAS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Datos personales de los socios: Carlos Alberto Zuddas, argentino, nacido el 5 de enero de 1956, casado en 1° nupcias con Beatriz Margarita Pérez, titular del D.N.I. N° 11.658.913, empresario, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 405 de la localidad de Andino, Pcia. de Santa Fe; Ezequiel Alejandro Zuddas, argentino, nacido el 8 de febrero de 1979, soltero, titular del D.N.I. N° 26.661.621, empresario, con domicilio real en Lisandro de la Torre N° 405 de la localidad de Andino, Pcia. de Santa Fe y Leandro Javier Zuddas, argentino, nacido el 12 de octubre de 1983, soltero, titular del D.N.I. N° 30.307.063, empresario, con domicilio real en Lisandro de la Torre N° 405 de la localidad de Andino.

Fecha de instrumento de constitución: 27 de Julio de 2010.

Razón social: "TECNOBOMBAS" S.R.L.

Domicilio: 25 de Mayo N° 1150 de Andino, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: reparación de bombas e inyectores diesel en automóviles, camiones, maquinarias y embarcaciones; venta y reparación de turbocompresores; venta de repuestos de bombas e inyectores diesel; reparación de motores y diagnóstico y reparación de sistemas electrónicos de inyección.

Plazo de duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, por resolución que se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organo de administración: Un Socio Gerente, dura dos años. Carlos Alberto Zuddas, D.N.I. N° 11.658.913.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 34            106914            Ag. 4

---

### **TRANSPORTE LOS HERMANOS S.R.L.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

En Armstrong, con fecha 22 de julio de 2010, entre los señores Antinori Silvio Armando, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Aimeri Verónica Eliana, con domicilio en Rivadavia N° 538 de la ciudad de Armstrong, nacido el 26 de septiembre de 1967, con D.N.I. N° 18.232.052 y Antinori Ariel Federico, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Silvi Marcela Fabiana, con domicilio en N. Crucianelli N° 825 de la ciudad de Armstrong, nacido el 6 de julio de 1976, con D.N.I. N° 25.364.232; convienen que la sociedad "TRANSPORTE LOS HERMANOS S.R.L.", tendrá como objeto social el Transporte de Productos Agrícolas.

§ 15            106825            Ag. 4

---

### **SAN JUAN PABLO Y MANUEL S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que en la fecha del instrumento de la cesión de cuotas es el 14 de Mayo de 2010.

§ 15            106925            Ag. 4

---

**MAXIMO S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

3) Domicilio de la Sociedad; Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 15            106883            Ag. 4

---

**ACEITERA SOLDINI S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación: ACEITERA SOLDINI S.A.

Fecha de Instrumento: 19 de febrero de 2010.

Domicilio:: Córdoba 797 Piso 4 Oficinas 4 y 5, Rosario, Santa Fe.

Designación de Directorio: Se designa un directorio de dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de tres ejercicios. Se designa como Presidente del directorio a Rodolfo Héctor Aguilar D.N.I. N° 11.673.971, argentino, de profesión comerciante, nacido el 5 de Marzo de 1955, casado, con domicilio en calle 1417 N° 9.330 de la ciudad de Rosario; como Vicepresidente del directorio a Alberto Oscar Sfregola, L.E. N° 8.506.141, argentino, de profesión comerciante, nacido el 1º de Diciembre de 1950, casado, con domicilio en Calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario; como Primer Director Suplente a Fabián Guillermo Sfregola, D.N.I. N° 28.524.156, argentino, de profesión comerciante, nacido el 30 de Diciembre de 1980, casado, con domicilio en calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario; como Segundo Director Suplente a Gabriela Patricia de la Mercedes Cerana, D.N.I. N° 12.700.097, argentina, de profesión arquitecta, nacida el 11 de Agosto de 1958, casada, con domicilio en Calle 1417 N° 9.330 de la ciudad de Rosario. Rosario, 19 de Julio de 2010. Hugo O. Vigna, secretario.

§ 28            106873            Ag. 4

---

**ESTABLECIMIENTO DE  
SERVICIOS BUSTOS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Denominación: ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS BUSTOS S.R.L.

Domicilio: Camilo Aldao 237 Bis. Rosario.

Fecha del Instrumento: 2 de Junio de 2010.

Cesión de Cuotas Sociales: El Sr. Nelson Nicolás Bustos, cede, vende y transfiere Cien

(100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que conforma la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que tiene y posee en "Establecimiento De Servicios Bustos S.R.L." al Sr. Gerardo Nelson Bustos. Se efectúa la venta por la suma de \$ 11.250, en total y por todo concepto.

Capital Social: La Sra. Griselda Silvia Mattos, nacida el 18 de abril de 1962, argentina, D.N.I. 14.685.687, casada en 1° nupcias con Bustos Nicolás Alberto, domiciliada en Camilo Aldao 237 bis de la ciudad de Rosario, empresaria, posee Cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); el Sr. Gerardo Gastón Bustos, nacido el 7 de enero de 1985, argentino, D.N.I. 31.527.091, casado en 1° nupcias con Ximena Allario, domiciliado en Camilo Aldao 237 bis de la ciudad de Rosario, comerciante, posee Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Capital Social Total: Compuesto por Quinientas (500) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una que hace un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

Rosario, 1º de Julio de 2010. Hugo O. Vigna, secretario.

\$ 30            106872            Ag. 4

---

### **COMERCIAL EME S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Acta Constitutiva: 24 de Junio de 2010.

Cuarta: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros dentro y fuera del país con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 las siguientes actividades:

Comerciales: compraventa de mercaderías para comercializar a través de supermercados, de grandes y medianos almacenes de ramos generales y proveedurías en forma convencional, comprendiendo comestibles y bebidas, artículos de limpieza e higiene, y artefactos del hogar; ser mandataria o ejecutante de tareas y operaciones A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

\$ 17            106832            Ag. 4

---

### **METALURGICA ROSARINA DE FUNDICION S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante instrumento de fecha 30 de junio de 2010 inscripto en el Registro Público de Comercio, ha sido prorrogado el término de duración de la S.R.L. Dicha prórroga se efectuó por el término de Cinco Años (5 años) a partir del 4 de julio de 2010, produciéndose el nuevo vencimiento de la sociedad el 4 de julio del año 2015. Por otra parte se amplió el objeto de la sociedad agregando a la "fundición de metales" la actividad de fabricación de campanas, mazas, ejes y sus partes para acoplado. Se aumenta el capital social en Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) divididos en cincuenta mil

cuotas de \$ 1 cada una, que sumados al capital social con que giraba la sociedad de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), hacen un total de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), divididos en cien mil cuotas de un peso cada una (\$ 1). Este aumento es integrado en su totalidad con parte del Revalúo Contable Ley 19.742 que les corresponde a los socios según balance al 31/12/09.

La proporción que le corresponde a cada socio en el nuevo capital es: Eduardo J. Giardina 20.000 cuotas, o sea, \$ 20.000; Oscar H. Giardina, 20.000 cuotas, o sea, \$ 20.000; Alberto F. Giardina, 10.000 cuotas, o sea, \$ 10.000; Osvaldo H. Giardina, 20.000 cuotas, o sea, \$ 20.000; José A. Giardina, 20.000 cuotas, o sea, \$ 20.000; Hugo A. Giardina, 3.333 cuotas, o sea, \$ 3.333; Marcela F. Giardina, 3.333 cuotas, o sea, \$ 3.333 y Mirian G. Giardina 3.334 cuotas, o sea, \$ 3.334. Se modifica además la cláusula décimo tercera en donde se establece que la sociedad no se disolverá por muerte de un socio y se incorporan automáticamente los herederos a la misma.

\$ 35            106828            Ag. 4

---

## **DORE S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 30 días del mes de Junio de 2.010, se reúnen los señores. Jorge César Resegue, con D.N.I. N° 92.707.394, nacido el 2 de Agosto de 1979, domiciliado en la calle Av. Pellegrini 1981 piso 5, departamento D, de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, de nacionalidad Brasileira y con residencia permanente en Argentina y de profesión abogado; Hilda Isabel Dora, con D.N.I. N° 5.700.785, nacida el 21 de Agosto de 1.947, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1254 Piso 2, depto A de la ciudad de Rosario, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante; ambos socios de "DORE S.R.L.", sociedad inscripta en Rosario en contratos el día 3 de Setiembre de 2.009, al T° 160, F° 20151, N° 1518, quienes convienen la cesión de sus cuotas sociales de acuerdo las cláusulas que siguen:

Artículo 1º El Sr. Jorge César Resegue, cede, vende y transfiere al Sr. Guillermo Ciro Pettean, D.N.I. N° 21.946.714, 66.820 (Sesenta y seis mil ochocientos veinte) cuotas de capital social de valor nominal \$ 1 (Un peso) cada una o sea la suma de \$ 66.820 (Sesenta y seis mil ochocientos veinte pesos) que el comprador abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal y único recibo.

Artículo 2º La Sra. Hilda Isabel Dora, cede, vende y transfiere al Sr. José Luis Ayala, D.N.I. N° 18.760.744, 7.700 (Siete mil setecientos) cuotas de capital social de valor nominal \$ 1 (Un peso) cada una o sea la suma de \$ 7.700 (Siete mil setecientos pesos) que el comprador abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal y único recibo.

Artículo 2º: Con motivo de la cesión de cuotas realizada, la sociedad queda constituida por los socios Sr. Guillermo Ciro Pettean, con D.N.I. N° 21.946.714, nacido el 23 de Enero de 1.971, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 531 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe y José Luis Avala, con D.N.I. N° 18.760.744, nacido el 23 de Mayo de 1.971, con domicilio en calle Uruguay 4222 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante. Quedando compuesto el capital social de la sociedad siguiente forma: "El Capital Social que es de \$ 74.520 (Setenta y Cuatro

Mil Quinientos Veinte pesos) representado por 74.520 (Setenta y cuatro mil quinientos veinte pesos) cuotas de \$ 1 (Un peso) de Valor Nominal cada una de ellas, queda suscripto por los nuevos socios de la siguiente forma: Sr. Guillermo Ciro Pettean, 66.820 (Sesenta y seis mil ochocientos veinte) cuotas de capital social de \$ 1 (Un peso) cada una de valor nominal, lo que representan la suma de \$ 66.820 (Sesenta y Seis Mil ochocientos veinte pesos). Sr. José Luis Avala. 7.700 (Siete mil setecientos) cuotas de capital social de \$ 1 (Un peso) cada una de valor nominal, lo que representan la suma de \$ 7.700 (Siete mil setecientos pesos).

Artículo 3º Los socios deciden en este acto modificar la cláusula sexta y designar nuevo socio gerente en virtud de la cláusula sexta, nombrando a tal efecto al Sr. Guillermo Ciro Pettean, quedando la misma redactada como sigue: Sexta: La dirección, administración, uso de la firma social y representación estará a cargo del Sr. Guillermo Ciro Pettean, D.N.I. N° 21.946.714, quien ejercerá su cargo con todas las facultades de ley en representación de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en prestaciones de carácter gratuito, sin perjuicio que estos actos podrán realizarse de contar con la aprobación unánime de todos los socios.

Para la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, como así también para la constitución o aceptación de derechos reales sobre bienes inmuebles será necesaria la decisión de todos los socios unánimemente.

En prueba de conformidad y de los intervinientes en el presente acto, firman los presentes en el lugar y fecha indicados.

\$ 80            106784            Ag. 4

---

## **P & D S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Modificación del contrato social Cláusulas: Segunda: Objeto social: su cambio, Tercera: Duración: Prórroga y Cuarta: Capital: Aumento.

De resultas de estas decisiones, los socios de común acuerdo proceden a modificar las cláusulas que se indican a continuación:

Segunda: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la Decoración y Pintura de Interiores.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir del vencimiento, es decir hasta el 26/06/2015.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) representado por Cuatro mil (4.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una de ellas. Dicho capital está suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Verónica Andrea Soroeta: Suscripto: Tres Mil doscientas (3.200) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea Treinta y dos mil Pesos (\$ 32.000) e Integrado Pesos Veintidós mil cuatrocientos (\$ 22.400) y Aníbal Ramón Castañeda: Suscripto: Ochocientas (800) cuotas

de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea Ocho mil pesos (\$ 8.000) e Integrado Pesos Cinco mil seiscientos (\$ 5.600) el remanente los socios se comprometen a integrarlo, en sus respectivas proporciones, dentro del plazo máximo de dos (2) años, en un todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19550, texto ordenado conforme Decreto 841/84.

\$ 33            106814            Ag. 4

---

## **LOA S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ordena la publicación de este edicto conforme a Decreto de fecha 28 de julio de 2010:

Socios: Luis Osvaldo Arthur, nacido el 25/11/1934, estado civil casado, L.E. N° 6.117.212, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 76 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Blanca Betis María Luciani y Carina Valeria Arthur, nacida el 03/09/1970, estado civil divorciada, D.N.I. N° 21.510.557, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cárcamo 1118 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe; divorciada de sus 1° nupcias con Fernando Ramiro Losada, según Oficio N° 1131, de fecha 22 de mayo de 2006, resuelto por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda.

Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de Julio de 2010.

Denominación: LOA S.R.L.

Domicilio Legal: Avda. 12 de Octubre 825, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización de automotores nuevos y usados; venta de repuestos para automotores; taller de servicios; atención mecánica de automotores; y alquiler de vehículos.

Capital: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). Luis Osvaldo Arthur suscribe 112.500 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal c/u o sea \$ 112.500 y Carina Valeria Arthur suscribe 37.500 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal c/u o sea \$ 37.500. Integración del Capital Social: 25% en efectivo en este acto, y el restante 75% se integrará en efectivo antes del 30 de junio de 2012.

Dirección y Administración: el socio gerente: Luis Osvaldo Arthur.

Fiscalización: los socios: Luis Osvaldo Arthur y Carina Valeria Arthur.

Organización de la Representación Legal; el socio gerente: Luis Osvaldo Arthur.

Uso de la firma: en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al treinta y uno de julio de cada año.

\$ 30            106846            Ag. 4

---

## **CILEL ROSARIO INSTITUTO DE INGLES S.R.L**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

El presente edicto complementa la publicación realizada el día 3 de Junio de 2010.  
Datos completos del nuevo socio: Gabriel Sabetta, argentino, de apellido materno Cardón, nacido el 30 de Julio de 1983, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Vera Mújica 336 2° A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 30.324.380.  
Nombre completo de la Socia Gerente: Adriana Elda Cardón D.N.I. 12.700.364.  
\$ 15            106876            Ag. 4

---

## **CLEAN CITY S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 16 de Julio de 2010, que ha resuelto la constitución de "CLEAN CITY S.R.L."

1 Fecha del instrumento de constitución: 16/07/10.

2 Socios: Carlos Alberto Robledo, argentino, comerciante, D.N.I. N° 26.642.029, nacido el 19/05/1978, soltero, domiciliado en Maipú 1902 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y María Cecilia Robledo, argentina, empleada, D.N.I. 24.282.555, nacida el 08/03/1975, soltera, domiciliada en Maipú 1902 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3 Denominación: Clean City S.R.L.

4 Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) La prestación de todos los servicios necesarios para la gestión integral de residuos, incluyendo residuos sólidos urbanos, residuos industriales, y demás categorías de residuos que en la actualidad o en el futuro se califiquen como tales. La prestación de servicios abarca todos los segmentos que pudiera incluir la gestión de los residuos: 1.a. recolección, 1.b. transporte, 1.c. almacenamiento, 1.d. reciclado y toda otra modalidad de tratamiento, 1.e. transferencia, 1.f. disposición final; 2) La realización de Fumigaciones en general, Control integral de plagas urbanas, Desinfecciones, Desinsectaciones y Desratizaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Alberto Robledo suscribe 900 cuotas y María Cecilia Robledo suscribe 100 cuotas. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos años de la fecha del contrato social.

7 Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

8 Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10 Domicilio Social: J. de Garay 1355 Rosario Pcia. de Santa Fe.

11 Gerente: Se designa gerente al socio Carlos Alberto Robledo.

\$ 50            106943            Ag. 4

---

## **PROMECORT S.R.L.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Cambio de sede social: La sociedad "Promecort S.R.L.", establece su sede social en el Parque Industrial Alvear Ruta provincial N° 21 Kilómetro 7 2126 Alvear, provincia de Santa Fe.

La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe. Rosario, 24 de Junio de 2010.

§ 15            106899            Ag. 4

---

## **ALUEN S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Denominación: ALUEN S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social- Renuncia Socio Gerente.

1) Cedente: Ricardo Javier Morello, argentino, comerciante, casado nacido el 3/11/1963 D.N.I. 16.387.562 domicilio Porvenir 147 Capitán Bermúdez Pcia. de Santa Fe, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Cesionario: Dianela Loreley Albornóz, argentina, nacida el 07/05/1986, de apellido materno Uberti, comerciante D.N.I. 32.295.791, soltera, con domicilio en calle Ayacucho 127 de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 238 cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, fijándose como precio de la operación la suma de \$ 23.800. 2) Cedente: Victorio Américo Ferro, argentino, comerciante, casado, nacido 6/07/1948 D.N.I. 4.989.659 domicilio Porvenir 62 Capitán Bermúdez Pcia. de Santa Fe, cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 231 cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) a Cesionario: el socio Carlos Hugo Albornóz argentino, comerciante, nacido el 31/03/1945, D.N.I. 5.503.880, la cantidad de 231 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, fijándose como precio de la operación la suma de \$ 23.100.

3) A partir de la fecha: El capital social se fija en la suma de \$ 70.000 (Pesos setenta mil) divididos en 700 (setecientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios han suscripto e integrado en las siguientes proporciones: El socio Carlos Hugo Albornóz 462 cuotas de capital o sea \$ 46.200 (Pesos cuarenta y seis mil doscientos) lo cual representa el 66% del capital social, el socio Dianela Loreley Albornóz, 238 cuotas de capital o sea \$ 23.800 (Pesos veintitrés mil ochocientos) lo cual representa el 34% del capital social. El socio Ricardo Javier Morello, a raíz de la cesión realizada se desvincula de la sociedad y renuncia a su cargo de Gerente. Se designa socio gerente a la socia Dianela Loreley Albornóz. La desvinculación de los socios cedentes no implica para los mismos restricción alguna para realizar trabajos o actividades afines al objeto principal de la sociedad en forma individuales o integrando algún tipo societario. Quedan vigentes todas las demás clausuras que no fueron modificadas por la presente modificación.

§ 36            106945            Ag. 4

---

## **SUMOT S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

A sus efectos se hace saber que con fecha 15 de julio de 2010, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario lo siguiente: 1) Prórroga de su contrato social por el término de 10 años, a partir del 21 de julio de 2010. 2) Aumento de capital de \$ 40.000 a pesos \$ 100.000.

\$ 15            106951            Ag. 4

---

### **BUFALO S.A.**

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha: 28 de Enero de 2010.

Período de Renovación: 1 Año.

Presidente: Andrea Fabiana Scarpeccio, D.N.I. N° 21.921.697, argentina, casada con Pedro Roberto Tvrde, nacida el 26 de Marzo de 1971, con domicilio en calle 19 N° 1063 de Las Parejas Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Gladis Noemí Nelly Castellano de Scarpeccio, L.C. N° 2.725.475, argentina, casada con Aroldo Scarpeccio, nacida el 17 de Abril de 1936, con domicilio en calle 19 N° 1063 de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe.

Directores Suplentes: Pedro Roberto Tvrde, D.N.I. N° 22.592.472, argentino, casado con Andrea Scarpeccio, nacido el 1° de Abril de 1972, con domicilio en ruta 345 N° 4444 de Funes, Pcia. de Santa Fe y Jorge Raúl María Torresi, D.N.I. N° 10.852.889, argentino, casado con Liliana Matilde Valdano, nacido el 2 de Febrero de 1954, con domicilio en Avenida 17 N° 1094 de Las Parejas Pcia. de Santa Fe.

\$ 17            106962            Ag. 4

---

### **LOMVA S.A.**

#### ESTATUTO

1) Socios: Alfredo Adrián Lombardi, argentino, nacido el 23/01/1965, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 2238, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 16.994.734 y María Fernanda Vallejo, argentina, nacida el 22/12/1966, de profesión comerciante, con domicilio en calle Catamarca 2238, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.825.944, casados en 1° nupcias entre si.

2) Fecha de Constitución: 21 de Diciembre de 2009.

3) Razón Social: LOMVA S.A.

4) Domicilio Social: Rouillón 2438 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: la comercialización de equipos de refrigeración para el transporte de pasajeros y de carga; los accesorios y repuestos correspondientes a los mismos. Reparación y servicios técnicos para el mantenimiento de los bienes mencionados en este ítem; b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, referidos a la comercialización de los bienes mencionados en el ítem anterior y a la prestación de servicios relacionados; c)

Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de bienes, materiales, insumos, maquinaria y equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades mencionadas en este artículo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente Estatuto.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y valor nominal un peso (\$ 10) cada una, según se detalla seguidamente de acuerdo a los importes que se mencionan a continuación: María Fernanda Vallejo suscribe cinco mil (5.000) acciones que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Alfredo Adrián Lombardi suscribe cinco mil (5.000) acciones que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Cada uno de los accionistas integra en este acto y en efectivo el 25% del capital suscripto. El capital restante, suscripto y no integrado en este acto, será integrado por los accionistas dentro de los plazos legales

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes duraran en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en el caso de un directorio plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

10) Directorio: Presidente y único Director Titular: María Fernanda Vallejo. Director Suplente: Alfredo Adrián Lombardi.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 52            106941            Ag. 4

---

## **LONG ISLAND S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de Long Island S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Germán Adrián Brunner, argentino, soltero, nacido el 18 de Agosto de 1983, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Av. Wheelwright 1787, piso 8, Dto. 1 de Rosario, apellido materno Di Santo, D.N.I. 30.458.822, CUIT 20-30458822-6 y Daniela María Beatriz Zaccone, argentina, casada con Dario Trowell Kissam, nacida el 10 de Marzo de 1965, comerciante, domiciliada en Bv. Argentino 7506 de Rosario, D.N.I. Nº 17.444.289, CUIT 27-17444289-9, apellido materno Stangafferro.

2) Fecha del Contrato: 23 de Julio del 2010.

3) Denominación: Long Island S.R.L.

- 4) Domicilio: Provincias Unidas 1019 de Rosario.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de prendas de vestir de hombre o mujer, al por menor y por mayor y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, de marketing y de administración empresarial.
- 6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Cien mil pesos divididos en diez mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.
- 8) Administración y Fiscalización: Germán Adrián Brunner, quien usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. Fiscalización por los socios.
- 9) Representación: Gerente.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.
- \$ 30            106936            Ag. 4

---

**LA CURITI S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que: a los 15 días del mes de Octubre de 2008, los únicos socios de LA CURITI S.R.L., inscrita en la sección contratos del Registro Público de Comercio con fecha 18 de Octubre de 2005, al T° 156 F° 21908 N° 1734, resuelven Designar gerentes al Sr. Alberto Fabián Billone, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. 22.645.020 y a la Sra. Miriam Ayup, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. 2.488.335 todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social.

\$ 17            106940            Ag. 4

---

**LA CURITI S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 15 de Octubre de 2008, el Sr. Víctor Nelo Cia, D.N.I. 6.576.771, vende cede y transfiere Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una, al Sr. Alberto Fabián Billone y el Sr. José Jorge Aon, L.E. 6.593.207, vende, cede y transfiere Setenta y Cinco (75) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una, a la Sra. Miriam Ayup. Se modifica la cláusula quinta de contrato social de la CURITI S.R.L., fijándose el capital social en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se integra de la siguiente manera: A) Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) suscriptas por Miriam Ayup; B) Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de capital, o sea, la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) suscriptas por Alberto Fabián Billone.

\$ 20            106939            Ag. 4

---

## **PETRONILA S.A.**

### DISOLUCION

1.La Sociedad Anónima "PETRONILA SA", con domicilio social en 9 de Julio 2426, Depto. 5, de la localidad de San Justo, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 23 de Mayo de 2005, bajo el N° 1505 F° 255 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas; comunica que de acuerdo al Acta de Asamblea N° 7 llevada a cabo el día 31 de Agosto de 2.009 se convino por unanimidad lo siguiente: a} Disolver la Sociedad; habiéndose designado liquidadores al Sr. Maximiliano Simez, de D.N.I. 26.460.852; b) Aprobar el Balance Especial de Liquidación y el Proyecto de Distribución Final. Terminada la liquidación se procede a la Cancelación de Inscripción del Estatuto respectivo. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15            106900            Ag. 4

---

## **FORTIN BAGUALES S.A.**

### DISOLUCION

La Sociedad Anónima "FORTIN BAGUALES S.A.", con domicilio social en 9 de Julio 2426, Depto. 5, de la localidad de San Justo, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 23 de Mayo de 2005, bajo el N° 1506 F° 255 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas; comunica que de acuerdo al Acta de Asamblea N° 7 llevada a cabo el día 31 de Agosto de 2.009 se convino por unanimidad lo siguiente: a} Disolver la Sociedad; habiéndose designado liquidadores al Sr. Maximiliano Simez, de D.N.I. 26.460.852; b) Aprobar el Balance Especial de Liquidación y el Proyecto de Distribución Final. Terminada la liquidación se procede a la Cancelación de Inscripción del Estatuto respectivo. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15            106893            Ag. 4

---

## **ESG S.A.**

### CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber sobre el cambio de domicilio de EGG DILEC S.A., a calle 27 de febrero 1195 Planta Baja de la ciudad de Rosario, según acta de directorio N° 36 del 17 de abril del año 2009 y por pedido del Secretario del R.P.C.

§ 15            106840            Ag. 4

---

## **MAGNO S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Razón Social: MAGNO S.R.L.
- 2) Reconducción: por el término de tres (3) años a partir de la fecha de la inscripción.
- 3) Datos de los Socios Cedentes: Bellanca Martín Pablo, argentino, nacido el 11 de julio de 1972, domiciliado en calle Alvear N° 2860 de la ciudad de Rosario, del depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 22.777.947, soltero, de profesión Ingeniero y Coretti Mauro Dario, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1978, domiciliado en calle Rivadavia N° 949, María Susana, Depto de San Martín, Pcia. de Santa Fe; D.N.I. 26.883.084, soltero de profesión comerciante.
- 4) Datos de los Socios que se incorporan: Aiello Juan Pablo, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1975, domiciliado en calle Riobamba N° 2880 de la ciudad de Rosario, del depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 25.017.376, casado en 1° nupcias con Ghione Silvia Marcela, de profesión Ingeniero y Ghione Silvia Marcela, argentina, nacida el 30 de junio de 1975, domiciliada en calle Riobamba N° 2880 de la ciudad de Rosario, del Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 24.566.869, casada en 1° nupcias con Aiello Juan Pablo, mayor de edad, de profesión psicóloga.
- 5) Capital Cedido: quince mil (15.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).
- 6) Fecha de la Cesión: 17 de Mayo de 2010.
- 7) Conformidad Art. 1277 Código Civil: Sra. Fader María Celeste esposa del socio cedente Coretti Mauro Dario, da su conformidad a la cesión de cuotas expuesta de acuerdo al art. 1277 del Código Civil.
- 8) El Capital Social: de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una. Las Cuotas quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: Aiello, Juan Pablo suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Ghione, Silvia Marcela suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).
- 9) Fecha de la Modificación de Domicilio y del cambio de Gerente: 17 de Mayo de 2010.
- 10) Cambio de Domicilio: 3 de Febrero N° 3075 1° Piso Dto. 1 de la Ciudad de Rosario Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe.
- 11) Cambio de Gerente: Se designa a la señora Ghione, Silvia Marcela, socia gerente.

§ 39            106858            Ag. 4

---

## **NEALGRA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se hace saber en los autos "NEALGRA S.A. s/Constitución" Expte. N° 250/10, según lo dispuesto en decreto de fecha 27/07/10, se ha dispuesto lo siguiente:

- 1) Integrantes de la sociedad: Diego Alberto Grasselli, D.N.I. N° 29.339.842, argentino, nacido el 29 de junio de 1982, de apellido materno Camarasa, de profesión estudiante, estado civil soltero, domiciliado en Av. San Martín N° 524; Luciana Soledad Grasselli, D.N.L N° 31.336.162, argentina, nacida el 30 de junio de 1985, de apellido materno Camarasa, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle San Martín

N° 524; Gisela Grasselli D.N.I. N° 33.538.245, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1988, de apellido materno Petry, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Islas Malvinas N° 365 y Leandro Grasselli, D.N.I. N° 35.647.526, argentino, nacido el 12 de febrero de 1991, de apellido materno Petry, de profesión estudiante, estado civil soltero, domiciliado en Islas Malvinas N° 365, todos de la localidad de Bombal, depto Constitución, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 23 de Marzo de 2010.

3) Denominación Social: "NEALGRA S.A."

4) Domicilio: Avenida Islas Malvinas 413 de la localidad de Bombal, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: por el término de diez (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios y de terceros, incluyendo explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos. b) Transporte: explotación del negocio de transporte terrestre de cargas y fletes en general. c) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos utilizados o derivados de las actividades mencionadas en a) y b), producidas o no por la empresa. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de Inmuebles urbanos o rurales. La sociedad no realizara las actividades previstas en el inciso 4 del art. 299 de la Ley 19550.

7) Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos: Doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Art. 188 de la Ley N° 19.550.

8) Emisión, suscripción e integración: Se emiten doscientas mil (200.000) acciones, todas Ordinarias, Nominativas no Endosables, de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de Doscientos mil pesos (\$ 200.000). Las mismas son suscriptas de la siguiente manera: Diego Alberto Grasselli: 50000 acciones o sea \$ 50.000, Luciana Soledad Grasselli: 50000 acciones o sea \$ 50.000, Gisela Grasselli: 50000 acciones o sea \$ 50.000, Leandro Grasselli: 50000 acciones o sea \$ 50.000. Las que son integradas en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, en este acto, resolviéndose que el resto debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de constitución.

9) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, integrado por Un Director Titular siendo designada Presidente: Luciana Soledad Grasselli D.N.I. N° 31.336.162 y fija domicilio legal a los efectos sociales en San Martín 524 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe y Un Director Suplente, siendo designado Leandro Grasselli, D.N.I. N° 35.647.526, quien fija domicilio legal a los efectos sociales en Islas Malvinas 365, de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe; prescindiéndose de la Sindicatura.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2010.

\$ 35,01      106967      Ag. 4

---

**OBRAS BC S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5° Circunscripción Judicial se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1° de junio de 2010 los socios de "OBRAS BC S.R.L." han resuelto el cambio de domicilio de la sede social. En virtud de ello se modifica el artículo 1° del contrato social, estableciendo el nuevo domicilio legal en calle Lavalle N° 84 Piso 5 Of 53 de la ciudad de Rafaela. Rafaela, 21 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 10,82      106942      Ag. 4

---

**BASSO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que BASSO S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 celebrada el 30 de junio de 2010, donde queda constituido el Directorio para el ejercicio 2010/11, de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Luis B. Basso, D.N.I. 7.989.656; Vicepresidente: Juan Carlos R. Basso, D.N.I. 13.224.676; Directores titulares: C.P.N. Jorge A. Alberto, D.N.I. 10.154.347; Eduardo A. Serafini, D.N.I. 10.377.176; Martín E. Basso, D.N.I. 24.073.052; C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. 20.149.890; Juan C. Bittel, L.E. 8.501.910; Leandro J. Basso, D.N.I. 33.722.968; Mariana M. Basso, D.N.I. 22.775.761; e, Ignacio Basso, D.N.I. 35.954.288; Síndico titular: C.P.N. Alfio M. Re, D.N.I. 12.883.562; Síndico suplente: Cont. Rodolfo M. Laura, D.N.I. 13.854.220.

§ 15      106929      Ag. 4

---

**CLINICA PRIVADA MATER DEI S.R.L.**

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela debe procederse a la siguiente publicación: Según lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios de la CLÍNICA PRIVADA MATER DEI S.R.L. en fecha 03-11-09 se ha resuelto reconducir el plazo de duración de la sociedad por 10 años. En virtud de ello el artículo Segundo del Contrato Social queda así redactado: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción acordada en fecha 3 de noviembre de 2009. Rafaela, 21 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15      106888      Ag. 4

---

**DOÑA ROSA S.R.L.**

## MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: "DOÑA ROSA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Modificación del Contrato Social", Expte N° 87 F° 80 año 2010, se ha dispuesto la publicación del presente en razón de que por instrumentos privados de fecha 07/07/10 Alba Rosa Gianneschi, D.N.I. N° 13.116.106 ha cedido 25 (veinticinco) cuotas sociales a María Julia Nardelli, D.N.I. N° 31.849.907, domiciliada en Av. Callao N° 1293 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Bruno José Nardelli, D.N.I. N° 31.088.731 ha cedido 100 (cien) cuotas sociales a María Julia Nardelli, D.N.I. N° 31.849.907, domiciliada en Av. Callao N° 1293 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por lo que se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), dividido en quinientas (500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. N° 14.336.443 cincuenta (50) cuotas de capital, o sea la suma de pesos quinientos (\$ 500); Alba Rosa Gianneschi, D.N.I. N° 13.116.106 doscientas (200) cuotas de capital, o sea la suma de pesos dos mil (\$ 2.000); Bruno José Nardelli, D.N.I. N° 31.088.731 ciento veinticinco (125) cuotas de capital, o sea la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250); María Julia Nardelli, D.N.I. N° 31.849.907 ciento veinticinco (125) cuotas de capital, o sea la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). Reconquista, 28 de Julio de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15            106834            Ag. 4

---

### **FEDERAGRO FIRMAT S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 27/07/10, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 30/04/09, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 32 del 30/04/09, se a dispuesto que el directorio de FEDERAGRO FIRMAT S.A., quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Dario Ramón Lang, Director Suplente: Lidel Marcelo Ziraldo.

§ 15            106916            Ag. 4

---

### **DRAKKAR S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de

la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 30 de Junio de 2.010.

1°) Integrantes de la sociedad: Daniel Cristian Alfredsson, D.N.I. N° 10.360.712, apellido materno Binggeli, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 30 de Octubre de 1.952, domiciliado en Camino del Golf lotes 10/11 E La Cheltonia Club de Campo, Ruta N° 8 Km. 371 1/2 de la ciudad de Venado Tuerto,

Depto General López, Pcia. de Santa Fe y Ana Lucila Capisano, D.N.I. 11.118.932, apellido materno Casagrande, argentina, comerciante, casada, nacida el 7 de Mayo de 1.954, domiciliada en Camino del Golf lotes 10/11 E La Cheltonia Club de Campo, Ruta N° 8 Km. 371 1/2 de la ciudad de Venado Tuerto,

Depto General López, Pcia. de Santa Fe.

2°) Fecha de Instrumento de Constitución: 9 de Junio de 2.010.

3°) Denominación de la sociedad: "DRAKKAR S.R.L."

4°) Domicilio de la Sociedad: Camino del Golf Lotes 10/11 E La Cheltonia Club de Campo, Ruta N° 8 Km. 371 1/2 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto General López, Pcia. de Santa Fe.

5°) Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agricultura, mediante la producción de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos. B) Ganadería, mediante la compra, venta, cría y/o engorde de ganado de todo tipo de especie; explotación de tambos; compra-venta de cereales y/u oleaginosas y demás frutos del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes o por este Contrato.

6°) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital Social: Doscientos Mil pesos (\$ 200.000) divididos en Veinte mil (20.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Daniel Cristian Alfredsson, suscribe Diez mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Cien Mil pesos (\$ 100.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Veinticinco Mil pesos (\$ 25.000), Ana Lucila Capisano suscribe Diez mil (10.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Cien Mil (\$ 100.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrado en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan Veinticinco mil pesos ( \$ 25.000). Todos los socios deberán integrar el restante Setenta y Cinco por ciento (75%) del Capital suscripto, que representa Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dentro del año de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8°) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de la señora Ana Lucila Capisano, D.N.I. N° 11.118.932, quien reviste el cargo de Socia-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9°) Representación legal: Estará a cargo de la Socia-Gerente.

10°) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

11°) Cesión de Cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros. Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el Art. 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 29 de Julio de 2.010.

**LOSELOAS S.A.**

## DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de 1° Nominación de Venado Tuerto, Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en el expediente 189/10 LOSELOAS S.A. s/Inscripción de Directorio, según decreto del 28 de julio de 2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2010 que contó con la presencia del 100% del capital y votos admitidos y Reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, se resolvió que el directorio de LOSELOAS S.A., por el término de tres ejercicios quede integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Losada, argentino, D.N.I. N° 7.644.694, nacido el 29 de noviembre de 1950, casado en 1° nupcias con María Delia Aseguinolaza, productor agropecuario, fijando domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: María Elena Losada, argentina, D.N.I. N° 11.000.595, nacida el 4 de mayo de 1954, viuda en 1° nupcias de Andrés Aseguinolaza, productora agropecuaria, con domicilio en calle San Martín N° 1229 de la localidad de San

Gregorio, Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Andrés Aseguinolaza, argentino, D.N.I. N° 25.544.517, nacido el 13 de noviembre de 1976, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Ameghino s/n de la localidad de San Gregorio, Pcia. de Santa Fe y Luz María Losada, argentina, D.N.I. N° 29.339.814, nacida el 23 de abril de 1982, comerciante, soltera, con domicilio en calle Guillermo Cejas N° 539 de la localidad de San Gregorio, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Agustín Aseguinolaza, Argentino, D.N.I. N° 27.864.929, nacido el 13 de Agosto de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1523 de la localidad de San Gregorio, Pcia. de Santa Fe.